

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas Boletín 10.008-04

(Mensaje N°165-363)

I. Antecedentes.

Mediante las presentes indicaciones se modifican algunas normas contenidas en el Proyecto de Ley que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas, precisando conceptos conforme al análisis realizado en el Congreso Nacional.

Entre otras materias, se especifica a qué actividades se pueden dedicar las horas no lectivas, se incorpora la participación de los equipos directivos para establecer planes de inducción propios para los docentes principiantes que estén en proceso de mentoría, y se agregan principios al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en línea con los contenidos del proyecto de ley.

II. Efectos del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las modificaciones planteadas en las presentes indicaciones al Proyecto de Ley no representan mayor gasto Fiscal.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos



**SUB
DIRECTOR**
Subdirector de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública



**SUBDIRECTOR
RACIONALIZACIÓN
Y FUNCIÓN
PÚBLICA**
Subdirector de Presupuestos